TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S.A.

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los nueve días del mes de Abril del 2014, entre los señores CEDENTES: ROSENDO HERIBERTO BRAVO BRAVO y su cónyuge, accionista de TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIÁN S.A., quien tiene a su haber 50 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: LEONARDO TUQUERRES DIAZ.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor LEONARDO TUQUERRES DIAZ DIEZ ACCIONES DE LAS 50 QUE TIENE A SU FAVOR, es decir en su totalidad debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. ROSENDO HUMBERTO BRAVO BRAVO, FIRMA ADEMAS SU CÓNYUGE
CEDENTES

Sr. LEONARDO TUQUERRES DIAS
C.I. 1716029622
CESIONARIO